

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

33168 SAICA NATUR NOROESTE, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VILAR VITA SANS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Universales de socios de "Saica Natur Noroeste, Sociedad Limitada" y "Vilar Vita Sans, Sociedad Limitada", Unipersonal, celebradas con fecha 8 de noviembre de 2010, han acordado por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad "Vilar Vita Sans, Sociedad Limitada" Unipersonal por la sociedad "Saica Natur Noroeste, Sociedad Limitada" titular de todas las participaciones en que se divide el capital de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de las dos sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del Balance de fusión.

Durante el plazo de un mes, a computar desde la publicación del último anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores de las dos sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 8 de noviembre de 2010.- El Presidente del Consejo de Saica Natur Noroeste, Sociedad Limitada Sociedad Anónima Industrias Celulosa Aragonesa, Ángel Ramón Alejandro Balet.-El Administrador único de Vilar Vita Sans, Sociedad Limitada, Saica Natur, Sociedad Limitada, Víctor M.Sanz Martínez.

ID: A100082511-1